

JUNTA DE ANDALUCÍA**Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Córdoba**

Núm. 4.460/2019

RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD, POR LA QUE SE CORRIGE ERROR EN LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA DELEGACIÓN TERRITORIAL, POR LA QUE SE INSCRIBE Y DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA

Examinado el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, regulado por el Real Decreto 713/2010, de

28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, se ha advertido error en la tramitación del "Texto de Convenio Colectivo por el que se regulan las relaciones laborales entre el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba y el personal laboral que presta su servicio en el mismo", que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con fecha 26 de noviembre de 2019, y Código 14103650012019.

Se comprueba que la Comisión Negociadora del mismo solicitó la inscripción como nuevo Convenio Colectivo, sin tener en cuenta que este tenía antecedentes, y que figuraban registrados con el Código 14000982011987.

Una vez detectado dicho error se procede a su rectificación en base al artículo 109,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que donde en el Texto del Convenio Colectivo se diga "Código 14103650012019" debe decir "Código 14000982011987".

Córdoba, 4 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Ángel Herrador Leiva.